

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
REQUISITOS DE ACCESO
 (según RD 34/2008, modificado por RD 1675/2010)

NIVEL 1	Saber leer y escribir						
NIVEL 2	<p>a) En posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px;">Equivalencias con E.S.O.</td> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Graduado en Educación Secundaria establecido en la Ley Orgánica 1/1990¹ ➤ Título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970² ➤ 2º de Bachillerato Unificado Polivalente³ ➤ 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias⁴ ➤ Módulo profesional de nivel 2⁵ ➤ 3º comunes plan 63 o 2º comunes experimental de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos⁶ ➤ Estudios parciales del Bachillerato Unificado y Polivalente de la Ley 14/1970, siempre que se acredite tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.⁷ ➤ 6 cursos completos de Humanidades y al menos 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y al menos 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.⁸ </td> </tr> </table> <p>b) En posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.</p> <p>c) En posesión de un certificado de profesionalidad de <u>nivel 1</u> de la misma familia y área profesional.</p> <p>d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de <u>grado medio</u> o haber superado las pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; padding: 5px;">Requisitos para acceder a grado medio</td> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). ➤ Título de Técnico o de Técnico Auxiliar. </td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Equivalencias con técnico auxiliar</td> <td style="padding: 5px;"> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Oficial Industrial (titulación que se obtenía al superar Aprendizaje Industrial). ➤ Técnico (titulación que se obtiene al cursar un Ciclo Formativo de grado medio). </td> </tr> </table>	Equivalencias con E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Graduado en Educación Secundaria establecido en la Ley Orgánica 1/1990¹ ➤ Título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970² ➤ 2º de Bachillerato Unificado Polivalente³ ➤ 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias⁴ ➤ Módulo profesional de nivel 2⁵ ➤ 3º comunes plan 63 o 2º comunes experimental de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos⁶ ➤ Estudios parciales del Bachillerato Unificado y Polivalente de la Ley 14/1970, siempre que se acredite tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.⁷ ➤ 6 cursos completos de Humanidades y al menos 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y al menos 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.⁸ 	Requisitos para acceder a grado medio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). ➤ Título de Técnico o de Técnico Auxiliar. 	Equivalencias con técnico auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Oficial Industrial (titulación que se obtenía al superar Aprendizaje Industrial). ➤ Técnico (titulación que se obtiene al cursar un Ciclo Formativo de grado medio).
Equivalencias con E.S.O.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Graduado en Educación Secundaria establecido en la Ley Orgánica 1/1990¹ ➤ Título de Técnico Auxiliar de la Ley 14/1970² ➤ 2º de Bachillerato Unificado Polivalente³ ➤ 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias⁴ ➤ Módulo profesional de nivel 2⁵ ➤ 3º comunes plan 63 o 2º comunes experimental de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos⁶ ➤ Estudios parciales del Bachillerato Unificado y Polivalente de la Ley 14/1970, siempre que se acredite tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.⁷ ➤ 6 cursos completos de Humanidades y al menos 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y al menos 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.⁸ 						
Requisitos para acceder a grado medio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). ➤ Título de Técnico o de Técnico Auxiliar. 						
Equivalencias con técnico auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título de Oficial Industrial (titulación que se obtenía al superar Aprendizaje Industrial). ➤ Técnico (titulación que se obtiene al cursar un Ciclo Formativo de grado medio). 						

<p>NIVEL 2</p>	<div data-bbox="379 228 1489 452" style="border: 1px dashed black; padding: 5px;"><ul style="list-style-type: none">➤ Segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).➤ Otros estudios equivalentes con alguno de los anteriores.</div> <p>e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.</p> <p>f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.</p>
----------------------------------	---

NIVEL 3

a) En posesión del título de **Bachiller**.

Equivalencias con Bachiller

- Título Bachiller LOGSE⁹ y Título de Bachiller de la Ley 14/1970.
- Curso de Orientación Universitaria¹⁰
- 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental¹¹
- Haber superado el Curso Preuniversitario establecido en la Ley 26 de febrero de 1953.¹²
- En posesión del título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.¹³

b) En posesión de un **certificado de profesionalidad del mismo nivel del modulo** o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.

c) En posesión de un **certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional**.

d) Cumplir el **requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior** o haber superado las pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

Requisitos de acceso a grado superior

- Título de Bachiller o Segundo de Bachillerato de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Título de Técnico Superior o Técnico Especialista.

Equivalencias con Técnico Especialista

- Título de Maestro Industrial (titulación que se obtenía al superar Maestría Industrial)
- Técnico Superior (titulación que se obtiene al cursar un Ciclo Formativo de grado superior).

- Haber superado el curso de Orientación Universitaria. (COU) o Preuniversitario.

- Cualquier Titulación Universitaria o equivalente.

e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

¹ Art. 14 RD 806/2006

² Ley Orgánica 2/2009 DA 31.3

³ RD 986/1991 Anexo I

⁴ RD 986/1991 Anexo II

⁵ RD 986/1991 Anexo III

⁶ RD 986/1991 Anexo VI

⁷ Orden EDU/520/2011

⁸ Orden EDU/520/2011

⁹ Real Decreto 806/2006, de 30 de junio. Art.16

¹⁰ Real Decreto 986/1991, de 14 de junio. Anexo I

¹¹ Real Decreto 986/1991, de 14 de junio. Anexo II

¹² Orden EDU/520/2011

¹³ Orden EDU/520/2011